

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 19 de abril de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica que se cita en el término de Alcalá de los Gazules. (PP. 1260/2021).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gazules II Solar, S.L.

Domicilio: Paseo de Bolivia, núm. 11, Urbanización Elviria, 29604 Marbella (Málaga).

Emplazamiento de la instalación: Polígono 8, parcelas 2, 11, 14, 15, 16 y 27.

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar «Gazules II» de 49,99 MWp de potencia (AT-13963/19).

Generador Fotovoltaico.

Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema fijo.

151.496 módulos fotovoltaicos de 330 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 14 centros de potencia de 2.750 KVA y 3 centros de potencia de 2.500 KVA

Centros de Potencia:

14 centros de potencia de 2.750 kVA y 3 centros de potencia de 2.500 kVA, formado por inversor, transformador y protecciones.

Red de Media Tensión.

2 circuitos subterráneos de Media Tensión en anillo de conductores AL RHZ1-OL18/30 kV de entre 240 y 630 mm<sup>2</sup> que unen los centros de potencia.

Red de Media Tensión desde Centros de Potencia hasta SET La Miranda 30/220 kV

Origen: Centros de Potencia 4, 8, 9 y 14.

Final: SET «La Miranda».

Subterráneo.

Tipo de cable: Al Voltalene 18/30 kV 3x1x630 Al.

Ocupación de vías pecuarias:

Términos municipales: Alcalá de los Gazules.

Vías pecuarias:

11001019.-Vereda del Pozo del Guardia.

11001027.-Vereda de Miranda.

Superficie de ocupación total: 50,13 m<sup>2</sup>

Con destino a: Ocupación por línea subterránea eléctrica de media tensión MT.

Tasa ocupación: 8,202828 €.

Canon resultante: 411,21 €/año.

Periodo de ocupación: diez (10) años.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación de Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 19 de abril de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.